



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200019000	Ordinario	Carmen Elvira Gonzalez Sanchez	Unidad Administrativo De Gestion Pensional Y Parafiscal-Ugpp	28/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad.080013105009202000 19000. (080013105009202000201 00 Acumulado Al Primero) Resuelve:1. Señalar El Día 5 De Septiembre De 2023 A Las 10:00 A.M., Con Miras A Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Meylis Andrea Y Meredith Del Carmenperez Charris.3. Habilitar Como Apoderado

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6357e531-9986-4e07-a289-0938a79e73ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 102 De Martes, 29 De Agosto De 2023

					Judicial De Meylis Andrea Y Meredith Del Carmen Perezcharris Al Abogado Wilman Rafael Calderin Blanco4.Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.5. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com19120452
08001310500920150040800	Ordinario	Nubia Esther Pereira Caraballo	Distrito De Barranquilla, Direccion Distrital De	28/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Rad. 2015

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6357e531-9986-4e07-a289-0938a79e73ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 102 De Martes, 29 De Agosto De 2023

Liquidaciones
Barranquilla

-00408 R E S U E L V E:1.
Librar Mandamiento De
Pago Por La Suma De
224.220.902.86, A Favor
De La Señora Nubia
Estherpereira Caraballo Y
En Contra Del Distrito
Especial Industrial Y
Portuario Debarranquilla Y
De La Dirección Distrital De
Liquidaciones. Para El
Pago De Estaobligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación
Porestado De Este
Proveído.2. Ordenar A Las
Ejecutadas Distrito
Especial Industrial Y
Portuario Debarranquilla Y
Direccion Distrital De
Liquidaciones Que, En El

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6357e531-9986-4e07-a289-0938a79e73ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 102 De Martes, 29 De Agosto De 2023

Término Máximo De 5Días
Contados A Partir De La
Notificación De Este
Proveído Por Estado,
Proceda A Transferir Los
Aporte A Saluda La Eps A
La Cual Se Encuentre
Afiliada La
Ejecutante.3.Librar
Mandamiento De Pago Por
La Suma De 3.184.429.25
A Favor De Nubia Esther
Pereiracaraballo En Contra
Del Distrito Especial,
Industrial Y Portuario
Debarranquilla Por
Concepto De Costas, Para
El Pago De Esta Obligación
Se Concede A La
Partedemandada Un
Termino De Cinco (5) Días
A Partir De La Notificación
Por Estado De Este

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6357e531-9986-4e07-a289-0938a79e73ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Martes, 29 De Agosto De 2023



Proveído.4. Librar
Mandamiento De Pago Por
La Suma De 7.584.429.25
A Favor De Nubia Esther
Pereiracaraballo En Contra
De La Direccion Distrital De
Liquidaciones Por
Concepto De Costas,Para
El Pago De Esta Obligación
Se Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De Lanotificación Por
Estado De Este Proveído.5.
Notificar Por Estado El
Presente Proveído A Las
Demandadas, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En Elinciso
Segundo Del Artículo 306
Del C. G- Del P., Aplicado
Por Remisión Analógica En
Material Laboral.6.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6357e531-9986-4e07-a289-0938a79e73ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Martes, 29 De Agosto De 2023



Comuníquese Este
Proveído Al Ministerio
Público.7. Por Secretaría
Líbrese Los Oficios
Correspondientes

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

6357e531-9986-4e07-a289-0938a79e73ca